

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00059845

Al 31 de diciembre de 1994

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

720.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0390028008001

RAZON SOCIAL

EMPRESA DE TRANSPORTE NOCTURNO DE CAMIONETAS "ETCANA"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Carabazo Chacha Juanito	Ecuatoriana	03-00804044	60	S/.	60.000,00
2	Rivera Rojas José Frann	Ecuatoriana	01-00414465	60		60.000,00
3	Quito Romero Fernando B	Ecuatoriana	03-01025250	60		60.000,00
4	Peñafiel Sánchez Froilán	Ecuatoriana	03-00643624	60		60.000,00
5	Cuzco Cuenca Angel Boli	Ecuatoriana	03-01184628	60		60.000,00
6	Chicaiza Peñafiel Carlos	Ecuatoriana	03-00542859	60		60.000,00
7	Marín Corrales Aida Yol	Ecuatoriana	05-00719307	60		60.000,00
8	Carabazo Chacha Diego F	Ecuatoriana	03-00537156	60		60.000,00
9	Bermejo Sibri César Luis	Ecuatoriana	03-01233730	60		60.000,00
10	Mendoza Peñafiel Wilson	Ecuatoriana	03-01147989	60		60.000,00
11	González Alvarez Carlos	Ecuatoriana	03-00479599	60		60.000,00
12	Sacta Cajamarca Luisa	Ecuatoriana	03-00223518	60		60.000,00
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

S/. 720.000,00

Firma del representante legal

Azogues, Agosto de 1995

Lugar y fecha de presentación

Registro Lmen Contribuyentes	Notas:
Nº 0390028008001	
ETCANA S.A.	
Transp. Co. Alquil. de Camionetas	
Terminal Terrestre s/n	
AZOGUES - CANAR	

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL